

ACTA DE PREADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE PRECIOS PARA LA FOTOCOPIADORA/LIBRERÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD (FES) PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. EXPEDIENTE N° 0677-000272/2022. EXPEDIENTE N° 0677-273/2022 FECHA INICIO 09/03/2022.

En la ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de marzo de 2022, siendo las 12:00 hs., se constituyen en la Sala de Reuniones de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955-Atelier N° 6 de la Ciudad de Córdoba, los integrantes de la Comisión de Apertura y Pre adjudicación que se individualizan a continuación: Del Área de Coordinación Administrativa de la UPC, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772; del Área de Compras y Contrataciones de la UPC, la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423; y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a la valoración y cotejo de la oferta efectuada por el oferente único individualizado según acta de apertura de sobre de fecha 17/03/2022 como SOBRE N° 1 (Único): Nota N°: UPC01-0273408153-422, presentado el día 17/03/2022 a las 11:37 hs, correspondiente al Sr. Leandro Francisco Leo, CUIT 20-33893309-7, con domicilio en calle Santa Cruz N° 1189 Barrio Cupani, ciudad de Córdoba, correo electrónico centrodecopiadoscabred@gmail.com, conteniendo treinta (30) fojas con documental. Se deja constancia que durante el período de evaluación de las propuestas, en uso de las facultades previstas por el art. 11 del Pliego de Condiciones Generales esta Comisión solicitó vía mail de fecha 21/03/2022 desde la casilla de correos compras@upc.edu.ar al domicilio electrónico declarado, rectifique los montos ofrecidos como precio del canon mensual a partir del segundo semestre, consignando con exactitud si se ajusta a lo establecido en artículo 9 f) del Pliego de Condiciones Generales. Dicho pedido fue evacuado en tiempo oportuno y en la forma indicada, mediante sobre cerrado fecha 23/03/2022 control interno sticker N° 030080515388422 a las 14:04hs incorporándose para su análisis. Luego del cotejo de la documental presentada por el oferente único, se constata que: En relación a la propuesta presentada la misma se encuentra ajustada a las bases y condiciones del Concurso en cuanto a las formalidades de la presentación y el cumplimiento de la documentación requerida, acreditando la totalidad de la documentación exigida por el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Especificaciones Técnicas. Su propuesta económica en cuanto al canon mensual, luego de la rectificación presentada, es la siguiente: Para el primer semestre es de \$ 17.000.-, para el segundo semestre \$ 19.550.-, para el tercer semestre \$ 22.483.- y para el cuarto semestre \$ 25.855.-, ajustándose así a la estimación de canon mensual mínimo dispuesto por el art. 9.f.) del Pliego de Condiciones Generales. No existiendo más oferentes a ponderar, tras las valoraciones pertinentes, por unanimidad de sus miembros la Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de

coincidir con el presente análisis, se adjudique al Oferente N° 1 (Único) correspondiente al Sr. Leandro Francisco Leo, CUIT 20-33893309-7 el presente Concurso de Precios con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones del mismo y por ser una propuesta conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales, lo aquí resuelto deberá notificarse a sus efectos al oferente preadjudicado al domicilio electrónico constituido, cursando noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



ADOLFO GUILLERMO LIMA KRIEGER
Abogado
Universidad Provincial de Córdoba



Carolina Antonutti
Coordinación Administrativa y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Donald Carolina V.
de la Comisión
Universidad Provincial de Córdoba